



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 27 de Marzo de 2023

DECRETO Nº 021/2023

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2023, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2023, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una "*Partida de Refuerzo*"; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos la partida presupuestaria denominada "GASTOS FESTEJOS PATRONALES Y EXPO BALNEARIA"; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3070/2022 (Cálculo de Recursos y Presupuesto) de fecha 22/12/2022;

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas "Refuerzo" no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3070/2022 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.- -----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.3.05.02.3.15 “GASTOS FESTEJOS PATRONALES Y EXPO BALNEARIA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.3.05.02.3.15	GASTOS FESTEJOS PATRONALES Y EXPO BALNEARIA		5000000	
			5000000	



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.1.1.03.18	CREDITO ADICIONAL P/ REF. DE PARDIDAS		5000000	
			5000000	

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 , estimado en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 .-----

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.-----

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.